



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 05/07/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 39
UNITAT 02101 - EDUCACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02101-2024-000374-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar les ajudes concedides per la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació per a l'adquisició de material escolar no curricular per a l'alumnat pertanyent a famílies en situació de vulnerabilitat socioeconòmica per al curs 2023-2024 i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00039

"Antecedentes de hecho

Primero. Vista la ORDEN 14/2023, de 24 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la financiación de la adquisición de material educativo no curricular para el alumnado perteneciente a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana y la Resolución de 2 de junio de 2019, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para la financiación de la adquisición de material escolar no curricular para el alumnado perteneciente a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, escolarizado en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana, para el cursos 2023-2024.

Segundo. Que según la mencionada Resolución de 2 de junio de 2023 en su base 10ª.3, establece que las resoluciones con la concesión de las ayudas, así como las personas solicitantes, se comunicará mediante comunicación directa a los colegios a través de ITACA, aplicación de gestión educativa de la Conselleria de Educación, incluyendo el listado de alumnos beneficiarios de las ayudas, documentos que obran en el expediente de referencia.

Tercero. Con fecha 14 de noviembre de 2023 el director general de Centros Docentes, previa justificación realizada por los colegio municipales, resuelve conceder, mediante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	05/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



comunicación a través de la aplicación de gestión educativa ITACA, la cantidad total de 2.408,69 €, correspondiente al Colegio Municipal Benimaet por importe de 2.240,64 € y al Colegio Municipal Profesor Santiago Grisolfá por importe de 168,05 €.

Cuarto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación, se propone que se inicien actuaciones para proceder al pago de las familias.

Quinto. Se elaboran expedientes contables INGRES/2024/0000181818 y MCRED/2024/0040000021 por importe de 2.408,69 euros con el fin de incorporar gasto a la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

Fundamentos de Derecho

I. Orden 14/2023, de 24 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la financiación de la adquisición de material escolar no curricular para el alumnado perteneciente a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, escolarizado en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana.

II. Resolución de 2 de junio de 2019 de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para la financiación de la adquisición de material escolar no curricular para el alumnado perteneciente a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, escolarizado en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana, para el cursos 2023-2024.

III. Vista la Resolución definitiva de concesión de ayudas económicas para la adquisición de material educativo, curso escolar 2023-2024 de fecha 14 de noviembre de 2023 del director general de Centros Docentes.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar las ayudas concedidas por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, al Ayuntamiento de València mediante comunicación directa a los colegios a través de ITACA, aplicación de gestión educativa de la Conselleria de Educación, por la que se adjudica la ayuda económica por un importe total de 2.408,69 euros, destinada para la financiación de la adquisición de material escolar no curricular para el alumnado perteneciente a familias en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	05/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



situación de vulnerabilidad socioeconómica, para el curso escolar 2023-2024 en los centros docentes de titularidad municipal CEIP Benimaclet (2.240,64 €), CEIP Santiago Grisolia (168,05 €), (Expediente contable INGRES/2024/0000181818).

Segundo. Aprobar la 10ª Modificación de Créditos generados por Ingresos, según se detalla expediente contable MCRED/2024/0040000021, obrante en el expediente.

El importe total de la modificación de créditos asciende a 2.408,69 euros.

Tercero. Aprobar el Proyecto de gasto n.º 2024/00102 MATERIAL ESCOLAR CONSELLERIA cuyo coste total asciende a 2.408,69 euros, financiado con recursos afectados, en el subconcepto presupuestario I/45045/4504524.

Cuarto. Reconocer los derechos imputados en el proyecto de gasto 2024/00102, en el concepto 45045 del Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de València, por un importe de 2.408,69 euros correspondientes al 100 % de la subvención concedida por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, mediante Resolución de fecha 14 de noviembre de 2023 del director general de Centros Docentes para la adquisición de material educativo en los centros docentes de titularidad municipal para el curso 2023/2024 (expediente contable INGRES/2024/0000181818)."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	05/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731